

EL CUARTO, QUAREN-
TAVARAVEDIS; AÑO DE
DEL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.



*Sobre dhas to-
mas de la ram-
bla del Albuja* *por D. Fran. Xavier Aygado Judio
Jurat. y D. Andres Alvarez Flores Penonero
Vicecorde. Que cumpliendo con lo acordado por
esta Ciudad en Cavildo extraordin. de la tarde de
tres del actual con respecto a la suspension
de las tomas de la rambla del Albuja lo pi-
dieron an' a la M. Justicia como lo verifio,
pero q' en embargo se le ha echo saber se ha
dictado nuevo auto para la continuacion
de dhas. tomas, y lo haran presente a este
Ayuntamto. para q' desde luego determine
lo q' tengan por conveniente. Entendido p.
el mismo acuerdo. Que lo referido Judio
en Representacion de dha. Corporacion, del
derecho q' el supremo Consejo le concede
para lo q' antes se le concedia, se pase
oficio a la M. Junta de Propios para que
se libere depon ahora un mt. n.º 15.*

*Y para q' con el n.º Presidente se habilite este Ca-
vildo ordinario para resolver sobre la parti-
culares siguientes*

*Sobre q' se informa
me acerca de las
calidades y circun-
stancias de dho. No-
tario q' presende
título de Notario:* *Viene un oficio del Sr. D. Mariano Ore
de Santos Secretario de la Real Audiencia de la
Chancilleria de Granada sustra. fecha 7 de
de Octubre ultimo con el q' acompaña un
despacho comprensivo de varias diligencias
a solicitud de D.º Promero de esta Vecindad*

